



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.



CORE
CONSEJO REGIONAL
Gobierno Regional Metropolitano
de Santiago

SISTEMAS DE TELEPROTECCIÓN

UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

SISTEMAS DE TELEPROTECCIÓN UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Principales ámbitos a definir

1. Contexto, enfoque y experiencias
2. Sistema, utilidad y beneficio
3. Modelo de gestión
4. Sistema de mantención y avance tecnológico

**Elementos claves para definir
criterios y estándares, en el diseño
de sistemas de teleprotección,
para así garantizar una correcta
instalación y operatividad**



SISTEMAS DE TELEPROTECCIÓN

Iniciativas que consisten en la instalación de un sistema de cámaras de video capaces de captar, almacenar y proveer imágenes para ser utilizadas como medio de prueba y activar operativos de seguridad.

Orientación técnica SPD, 2022.



Captar la ocurrencia de delitos en el espacio público...

- **Teoría de la oportunidad y elección racional**, Delito con éxito, obtención de beneficios, riesgos implicados. (Felson y Clarke, 1998)
- **Teoría de las acciones o actividades rutinarias**, Condiciones mínimas; Victimario, Víctima u Objetivo, Ausencia de Vigilancia. (Cohen y Felson, 1979)
- **Teoría de la Disuasión certeza y celeridad**, Imposición de la condena penal disuade a las personas de cometer delitos, mayor sensación de seguridad y protección (Hudson, 2003)|



Fuente: Clarke, Ronald, John Eck. Como ser Analista Delictivo en 55 pequeños pasos. Londres, University College London, 2003.

ENFOQUE DE LA INTERVENCIÓN

Los Sistemas de teleprotección son una técnica de vigilancia formal que puede fortalecer y mejorar la gestión de la de seguridad en el territorio.

- Control social
- Prevención del delito
- Enfoque integrador y colaborativo

Frente a la imposibilidad de contar con una extensiva red de guardianes, la lógica indica que los sistemas de televigilancia asumen un mayor protagonismo para aplacar el desorden social (Wilson & Kelling, 1982).

QUE DICE LA EVIDENCIA

- ✓ En el contexto británico los estudios sugieren que el impacto de la videovigilancia sobre los delitos es modesto, y que en muchos casos es evidente que la presencia de las cámaras produce un efecto desplazamiento de la delincuencia a zonas cercanas (Ditton, 2002; Gill & Spriggs, 2005).
- ✓ En el caso de Estados Unidos, algunos estudios constatan que la iluminación de las calles es más eficaz en la reducción del vandalismo y los robos que las cámaras, y que los resultados en relación con el efecto desplazamiento son contradictorios (Welsh & Farrington, 2003).
- ✓ En el discurso político y mediático sobre la videovigilancia, la falta de evidencias científicas sobre la utilidad de las cámaras a menudo se basa apelando a este abstracto efecto disuasorio, difícil de cuantificar. La disuasión, además, se basa en una serie de expectativas sobre el comportamiento, los procesos cognitivos y las motivaciones, que hay que poner sobre la mesa.

SISTEMA, UTILIDAD Y BENEFICIO

- Es una “herramienta” útil para la gestión de la seguridad.
- Su funcionamiento debe integrarse al sistema de operatividad desarrollado (patrullajes, vinculación comunitaria, etc.).
- Robustecer esta gestión con la generación de evidencia (por medio de las cámaras).
- Su utilidad y beneficios se basan en la capacidad accionar:



Puede materializarse en la captura inmediata de un infractor, la recopilación de medios probatorios para iniciar investigaciones y/o el intercambio de información para generar acciones en conjunto



- Es fundamental que se incorpore el criterio de "coherencia" en el despliegue de su función, hacia un “sistema de gestión integral” de la seguridad. (coherencia con el funcionamiento de los demás servicios o abordajes. Ejemplo; patrulleros, comunitarios, u otros)

MODELO DE GESTIÓN

Un modelo de gestión considera todos los aspectos respecto del funcionamiento y alcance del sistema de teleprotección.

- *Planteamiento base a trabajar: ¿qué hacer?, ¿cómo se realizará?, ¿con quién?,*
- Funcionamiento basado en un modelo de trabajo reactivo, preventivo, monitoreo, proactivo,
- Convenios de colaboración y funcionamiento,
- Perfil de operadores de cámaras; ej. Ex camarógrafos, bomberos,
- Sistemas de contratos,
- Monitoreo constante,
- Programas de capacitación continua, sobre uso y administración,

- Cadena de custodia, sistema de registro y protocolos de funcionamiento, de colaboración interinstitucional, resguardo y confidencialidad de la información. Tratamiento de datos relacionado a organismos de prensa o comunicaciones (prensa/evidencia).



SISTEMA MANTENCIÓN Y AVANCE TECNOLÓGICO

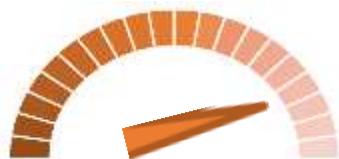
- Estándar internacional menciona un óptimo funcionamiento del sistema, al contar con una operatividad de este, en un 90 a 95%.
- Elementos importantes a considerar y definir; mantenimiento permanente (limpieza, ajustes, etc.), reposición de repuestos o accesorios, mantenimiento del entorno (elementos obstaculizadores).



Mantenimiento preventivo: Busca revisar y lubricar los sistemas mecánicos, además de ajustar los sistemas eléctricos, electromecánicos y accesorios.

Mantenimiento correctiva: Busca solucionar defectos en el sistema que pueden ser ocasionados por factores que alteren el normal funcionamiento del sistema de teleprotección.

- Sistema de multas.



El sistema requiere un fortalecimiento tecnológico constante:

- Actualización constante de tecnologías asociadas.
- Reconocimiento facial; considerar brechas
 - No reconoce caras a menos de 5m.
 - Registro civil no entrega bases para el match de identidad.
 - Tener presente ley de identidad (Ley Protección de datos 19.628)

CONCLUSIONES

Los sistemas de teleprotección valorizan la gestión local

- Instrumento útil y de gran apoyo para la fortalecer la “gestión de la seguridad” en sus territorios. (reacción, prevención, persecución penal (evidencia),
- Empodera a los municipios, al levantar y aportar evidencia a la persecución penal,
- Mejora e intensifica relación con actores del sistema penal (fiscalía, policías),
- Tiene la capacidad de reaccionar ante problemas,
- Es fundamental que se incorpore el criterio de "coherencia" en el despliegue de su función, hacia un “sistema de gestión integral” de la seguridad. (coherencia con el funcionamiento de los demás servicios o abordajes. Ejemplo; patrulleros, comunitarios, u otros)





GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.